

RESOLUCIÓN N° 148/18-D.R.H. SAN LUIS, doce de Julio de dos mil dieciocho.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente en Feria Judicial del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) COMISIONAR al Dr. **CARLOS ALBERTO COBO**, Ministro del Superior Tribunal, para que asista a la “Asamblea Extraordinaria de JU.FE.JUS”, a realizarse el día 10/08/18 en la Ciudad de Resistencia, Chaco; AUTORIZÁNDOLO a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 9/08/18 y hasta las 24,00 del 11/08/18. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria Judicial de Enero de 2018, al Sr. **CLAUDIO RAMON BENITEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos desde el 16/07/18.

III) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 25 Inc. d) del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) desde el día 23 y hasta el 27/07/18, a la Sra. **MARISOL BOSCHI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, debiendo acreditar la causal invocada.

IV) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 25 Inc. a) del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) desde el día 23 y hasta el 27/07/18, a la Sra. **MARÍA LAURA JOFRE COSTANZA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, debiendo acreditar la causal invocada.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria Judicial de Enero de 2018, al Sr. **ARIEL DAMIAN PRON**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de NUEVE (9) días, los que se harán efectivos desde el 23/07/18.

VI) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 25 Inc. a) del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) los días 12 y 26/07/18, a la Sra. **MARTA VALERIA SUAREZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, debiendo acreditar la causal invocada.

VII) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 25 Inc. d) del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) desde el día 23 y hasta el 27/07/18, a la Sra. **MARCELA VIVIAM TELLO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, debiendo acreditar la causal invocada.

VIII) CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria Judicial de Enero de 2018, a la Sra. **MIRTA OBDULIA VELAZQUEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos desde el 23/07/18.

IX) CONCEDER Licencia por Maternidad - Segundo Período y Licencia por Binomio Madre e Hijo (Art. 17 inc. e) y 18 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **ALDANA FLORENCIA VILLEGAS ROBLES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 27/06/18 y hasta el 10/11/18.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente en Feria Judicial del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 12 de Julio de 2018.